



PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima EsteDIRIS  
LIMA ESTEBICENTENARIO  
PERÚ  
2024

PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS  
D.S. N° 003-2025-SA Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025

# COMUNICADO

N° 005-2025-C-CGO-GLC-DIRIS LE -MINSA

Se comunica a los postulantes del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este que, de conformidad con lo establecido en los lineamientos del Decreto Supremo N° 003-2025-SA y ante las precisiones efectuadas en la 6ta. Reunión Virtual de la Comisión Central del CGO-CLC el día hoy, **el recurso de reconsideración contra la nómina de aptos y no aptos deberá ser presentado únicamente a través del “Aplicativo para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera”**, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, siendo que de no cumplirse con dicho requisito no será admitido.

Atentamente,

**LA COMISIÓN CGO-CLC DIRIS LE**

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

*El Agustino, 09 de junio del 2025*